DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635948

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas Nº 1.161, entrepiso, de la comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 05 de febrero 2025, suscrita ante mí, DANIELA SOFÍA SAAVEDRA ARAYA, MARCELA PAZ SAAVEDRA ARAYA y PATRICIO IVÁN SAAVEDRA ARAYA, todo con domicilio en Avenida Providencia 2457, Oficina 305, comuna Providencia, constituye sociedad por acciones. - RAZON SOCIAL: "MAPADA SpA".- OBJETO: serán: a) Efectuar toda clase de inversiones, dentro y fuera del país, en bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, bonos, efectos de comercio, valores mobiliarios e instrumentos de inversiones, títulos y acciones de sociedades anónimas y en derechos de sociedades de cualquier clase y la administración de estas inversiones; b) adquirir a cualquier título toda clase de bienes raíces, sean estos rurales o urbanos, explotarlos bajo la forma de compraventas, subdivisiones, arrendamientos y otros, como la práctica de cualquier otro negocio inmobiliario, su administración y explotación y la percepción de sus frutos; c) la prestación de servicios de gestión comercial, asesorías y promoción en toda clase de negocios, sean estos propios o ajenos, incluyendo las actividades de comisionista, corretaje e intermediación comercial, respecto de toda clase de productos y servicios; d) la prestación de servicios gerenciales, de asesoría financiera, comercial, técnica y legal. DOMICILIO: Santiago. -DURACION: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000.-, dividido y representado en 1.200 acciones nominativas, todas de una única serie y valor, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social. - ADMINISTRACION: Será administrada por la Gerente General, doña Daniela Sofía Saavedra Araya. - Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 04 de marzo de 2025.